



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2025, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

PRESUPUESTO DE GASTOS	
GASTOS PRESUPUESTARIOS	Presupuesto 2025
1. Gastos de personal	1.738.940,00 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	2.146.410,00 €
3. Gastos financieros	9.000,00 €
4. Transfer. Corrientes	44.500,00 €
5. Fondo de Contingencia	
TOTAL GASTO CORRIENTE	3.938.850,00 €
6. Inversiones reales	324.231,00 €
7. Transfer. de capital	0,00 €
TOTAL GASTO CAPITAL	324.231,00 €
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	4.263.081,00 €
8. Activos financieros	
9. Pasivos financieros	128.000,00 €
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	128.000,00 €
TOTAL	4.391.081,00 €
PRESUPUESTO DE INGRESOS	
INGRESOS PRESUPUESTARIOS	Presupuesto 2025
1. Impuestos directos	1.298.000,00 €
2. Impuestos indirectos	62.600,00 €
3. Tasas otros ingresos	1.101.100,00 €
4. Transferencias corrientes	1.782.401,00 €
5. Ingresos patrimoniales	6.250,00 €
TOTAL INGRESO CORRIENTE	4.250.351,00 €
6. Enajenación inversiones reales	3.000,00 €
7. Transferencias de capital	137.730,00 €
TOTAL INGRESO CAPITAL	140.730,00 €
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	4.391.081,00 €
8. Activos financieros	
9. Pasivos financieros	
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL	4.391.081,00 €

El Presupuesto entrará en vigor con esta publicación, tal y como dispone el artículo 169.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y lo hará con efectos de 1 de enero de 2025, conforme a lo establecido en el artículo 21.6 del RD 500/90.

En la misma sesión plenaria se aprobó también la plantilla de personal, y se procede a su publicación según lo preceptuado en el artículo 127 del RD 781/1986:

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

- Denominación: Secretario-Interventor. Escala: Habilitación Nacional. Subescala de Secretaria-Intervención. Grupo A1. Nivel de C.D.: 28. Número de plazas: 1. CUB.

- Denominación: Administrativo. Escala: Administración General. Subescala: Administrativo. Grupo C1. C.D.:20. Número de plazas: 4. (3 CUB. y 1 VAC.)



- Denominación: Auxiliar Administrativo. Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar Administrativo. Grupo C2. C.D.:16 Número de plazas: 1. CUB.

- Denominación: Policía local. Escala: Administración Especial. Subescala: Policía Local. Grupo: C1. CD: 20. Número de Plazas: 2. VAC.

PERSONAL LABORAL:

- Denominación: Encargado de personal /Oficial albañilería. Nº de puestos: 1. Grupo: 3. CUB.
- Denominación: Personal de limpieza edificios municipales. Nº de puestos: 8. Grupo 5. (5 CUB. y 3 VAC.).
- Denominación: Peones. Nº de puestos: 4. Grupo 5. (2 CUB. y 2 VAC.).
- Denominación: Oficial. Nº de puestos: 1. Grupo 3. CUB.
- Denominación: Operario servicios múltiples. Nº de puestos: 1. Grupo 4. CUB.
- Denominación: Maquinista. Nº de puestos: 2. Grupo 3. VAC.
- Denominación: Educadoras guardería. Nº de puestos: 2. Grupo 2. CUB.
- Denominación: Maestra Educación Infantil. Nº de puestos: 1. Grupo 2. VAC.
- Denominación: Psicólogo centro atención a personas con discapacidad. Nº de puestos: 2. Grupo 1. CUB.
- Denominación: Electricista. Nº de puestos: 1. Grupo 3. CUB.
- Denominación: Encargado polideportivo. Nº de puestos: 1. Grupo 3. CUB.
- Denominación: Trabajadora social. Nº de puestos: 1. Grupo 2. CUB.
- Denominación: Bibliotecario-archivero. Nº de puestos: 1. Grupo 3. CUB.
- Denominación: Fisioterapeuta. Nº de puestos: 2. Grupo 2. CUB.
- Denominación: Directora-Terapeuta Ocupacional centro de día. Nº de puestos: 1. Grupo 1. CUB.
- Denominación: Cocineras. Nº de puestos: 2. Grupo 4. CUB.
- Denominación: Auxiliar de geriatría. Nº de puestos: 1. Grupo 4. CUB.
- Denominación: Auxiliar de enfermería. Nº de puestos: 1. Grupo 4. VAC.
- Denominación: Socorrista piscina. Nº de puestos: 2. Grupo 4. VAC.
- Denominación: Monitores deportivos. Nº de puestos: 7. Grupo 4. (4 CUB. y 3 VAC.)
- Denominación: Monitores gimnasio. Nº de puestos: 2. Grupo 4. CUB.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Navahermosa, 30 de junio de 2025.-La Alcaldesa, María Soledad Ortiz Lorente.

N.º I.-3268